



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****9070***Compte d'Advocats 110/2015*

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n°1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento CUENTA DE ABOGADOS 110/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ANTONIO ROJO MENCHERO contra la empresa JOSE MAYOR GARCIA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN***SECRETARIA JUDICIAL SRA D^a. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA***

En EIVISSA, a veinte de febrero de dos mil quince.

D. ANTONIO ROJO MENCHERO ha presentado minuta de honorarios afirmando que aún le son debidos y no han sido satisfechos por su defendido en el CUENTA DE ABOGADOS 0000110/2015

*De conformidad con el art. 35.2 de la LEC **acuerdo:***

*Requerir a JOSE MAYOR GARCIA para que proceda a pagar la cantidad 516,89euros en un plazo de **DIEZ DÍAS** o para que impugne la misma exponiendo los motivos que tuviere para impugnarla y aportando, en su caso, los documentos que tuviere a su disposición.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a JOSE MAYOR GARCÍA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a quince de Mayo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL